

# **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEPREM ELECTRICA S.A., CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS QUINCE.**

En Guayaquil, República del Ecuador, a los 18 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las dieciséis horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Cda. Alborada 11ava Etapa, Albocentro 5 Bloque B-1, 2do. Piso, oficina 202, de esta Ciudad, se reúne la totalidad de los Accionistas de la Compañía MEPREM ELECTRICA S.A., con la comparecencia de las siguientes personas:

- A) El Sr. **ISAAC FERNANDO HANNA ALCIVAR**, propietario de Setecientas doce (712) Acciones; y
- B) La Sra. **MARIA LOURDES ALCIVAR LOPEZ** propietaria de Ochenta y ocho (88) Acciones

Con los Accionistas se encuentran también presente el Comisario de la Compañía, Sr. Eudoro Antonio Sánchez Ávila.

Todas las acciones son iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, cada una por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$1,00).

De conformidad con los Estatutos de la compañía, preside la sesión el Presidente de la compañía, el señor Segundo Jorge Argoti Terreros, y actúa como Secretaria de la Junta, la señora María Lourdes Alcívar López, los mismos que toman posesión de sus dignidades; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme la lista de los asistentes, la Secretaria procede a elaborar la lista y certifica que los Accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado, el cual asciende a la cantidad de OCHOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS, por lo que la Junta goza de Quorum legalmente permitido tal y como lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, lo que en consecuencia les permite a los Accionistas constituirse y celebrar la Junta General, Ordinaria y Universal de la Compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Presentación, Conocimiento, Revisión y Aprobación del informe de labores anual de la Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.
- 2) Presentación, Conocimiento Revisión y Aprobación del informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2014.
- 3) Presentación, Conocimiento Revisión y Aprobación respecto a las cuentas de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio económico 2014;
- 4) Fijación de la remuneración del Comisario de la Compañía
- 5) Distribución de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2014.

Una vez que se dio lectura a los puntos a tratar, se pone a consideración de la Junta los mismos.

En relación al **Primer Punto** del orden del día, el **Presidente** de la Compañía el Sr. Segundo Argoti Terreros presenta su informe de labores correspondiente al ejercicio económico 2014, el cual es conocido y revisado por los Accionistas. La Junta entra deliberar sobre el **primer punto** el orden del día; en este estado los socios manifiestan conocer bien el tema y resuelven por unanimidad: **Aprobar el Informe de Labores del Presidente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.**

Con respecto al **Segundo Punto** del orden del día, el Comisario de la Compañía, el señor Eudoro Antonio Sánchez Ávila, presenta su informe sobre los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014, el cual es conocido y aprobado por los Accionistas. La Junta procede a deliberar sobre el Segundo punto del orden del día; En este estado los Accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelven por unanimidad: **Aprobar el informe elaborado por el Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.**

En atención al **Tercer punto** del orden del día, toma la palabra el Presidente de la compañía, el señor Segundo Argoti Terreros, quien manifiesta que es necesario proceder a la Aprobación de los Estados Financieros, anexos y demás cuentas de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014, los cuales han sido puestos a consideración de los accionistas para su revisión con antelación. La Junta entra a deliberar sobre el **Tercer Punto** del orden del día; en este estado los Accionistas manifiestan conocer bien el contenido de los documentos antes señalados y resuelven por unanimidad: **Aprobar en su**

**conjunto los Estados Financieros y anexos presentados correspondientes al ejercicio económico 2014.**

Con respecto al **Cuarto Punto** del orden del día, toma la palabra la Sra. María Lourdes Alcivar, quien manifiesta que es necesario elegir y aprobar la remuneración del Comisario de la compañía, por lo que propone como moción que se encomiende esta atribución al Presidente de la Compañía. La Junta entra a deliberar sobre el Cuarto Punto del orden del día; en este estado decide aprobar la moción de la Sra. María Lourdes Alcivar, por lo que resuelve por unanimidad: **Encomendar al Presidente la fijación de la remuneración del Comisario Principal de la compañía.**

En relación al **Quinto Punto** del orden del día, toma la palabra el Presidente el señor Segundo Argoti Terreros quien informa a los Accionistas que conforme consta en los Estados Financieros del ejercicio económico 2014 que se han aprobado, se ha producido una utilidad que asciende a la cantidad de USD 2.590,09 (Dos mil quinientos noventa, 09/100 Dólares Americanos), por lo que mociona que se apruebe la siguiente propuesta de distribución:

- a) Para el pago de Utilidades a los trabajadores la cantidad de USD \$388,51 (Trescientos ochenta y ocho, 51/100 Dólares Americanos) equivalente al 15%.
- b) Para el pago del Impuesto a la Renta causado la cantidad de USD \$1.007,10 (Un mil siete, 10/100 Dólares Americanos), equivalente al valor del anticipo determinado el mismo que se convierte en impuesto definitivo, dando cumplimiento a lo que indica la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- e) Para el pago de la porción que le corresponde a cada Accionista acorde a sus participaciones la cantidad de USD \$1.194,48 (Un mil ciento noventa y cuatro, 48/100 dólares Americanos), valor que será destinado a la cuenta de Utilidades no Distribuidas hasta su posterior reparto.

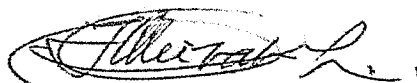
Una vez puesta en consideración la moción presentada por el Presidente de la compañía, la Junta entra a deliberar sobre el Quinto punto del orden del día; en este estado resuelven por unanimidad: **Aprobar la propuesta de distribución de Utilidades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014, formulada por el Presidente de la Compañía Señor Segundo Argoti Terreros.**

Una vez que se ha tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordaron, el Presidente propone un receso para que la secretaria redacte el Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inicio y puestas a consideración de ellas la redacción del Acta de junta, resuelven por unanimidad aprobarla sin modificación alguna y suscribirla en señal de aceptación por todos los asistentes, concluye la Junta a las Veinte horas.



Jorge Segundo Argoti Terreros  
Presidente de la Junta General de Accionistas – Presidente  
C.C. No. 1707022370



Maria Lourdes Alcivar López  
Secretaria de la Junta General de Accionistas – Socia  
C.C. No. 0902289560



Isaac Fernando Hanna Alcivar  
Accionista  
C.C.CNo. 0907626733